



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
STANCHI S.A.- - - - -

(CUANTIA: US\$ 600,00).- - - - -

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, el día veintinueve de Septiembre del año dos mil, ante mí,

Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de  
este cantón, comparece el señor MARCO ANTONIO PINEDA  
ROMERO, soltero, ejecutivo; el compareciente ecuatoriano, mayor de  
edad, domiciliado en esta esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a  
quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta  
escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su  
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR

NOTARIO.- Sírvase usted incorporar en el registro de Escrituras  
Públicas a su cargo , una por la que conste el aumento de capital y  
reforma de estatuto social que se otorga al tenor de las siguientes  
cláusulas y estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el  
señor Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, en su  
calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia de su  
otorgamiento debidamente inscrito, y por estar autorizado por la  
Junta General Universal de la misma, realizada el día dieciocho de  
Septiembre del año dos mil, documentos que se acompañan como  
documento habilitante, para que se inserte en esta escritura pública.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía STANCHI S.A., se  
constituyó con un capital social de cinco millones de sucres  
(S/5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y  
nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numerada

1 del cero cero cero uno, al cinco mil inclusive, con domicilio en la ciudad  
2 de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según  
3 consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero  
4 del Cantón Guayaquil Abogado Mario Baquerizo González, de fecha  
5 doce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el  
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veinticinco de  
7 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; b) En sesión de Junta  
8 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía STANCHI S.A.,  
9 celebrada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, se  
10 resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la  
11 compañía en la suma de Diez Millones de Sucres (S/. 10'000.000,00),  
12 mediante la emisión de diez mil nuevas acciones , ordinarias y  
13 nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una y  
14 consecuentemente reformar el artículo Quinto y Sexto del estatuto  
15 social , habiéndose resuelto en la misma sesión por unanimidad de  
16 votos, autorizar al Gerente de la Compañía o a quién lo subrogue  
17 legalmente, para que realice todos los trámites y comparezca al  
18 otorgamiento y suscripción de la escritura pública de aumento de capital  
19 y reforma del estatuto social , la misma que fue celebrada ante el  
20 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz  
21 Casquete, según fecha de otorgamiento del veinte de Mayo de mil  
22 novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil con fecha  
23 diez de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- c) En sesión de Junta  
24 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía STANCHI  
25 S.A., celebrada el dieciocho de Septiembre del año dos mil , se resolvió:  
26 Uno) Conversión del Capital social de la compañía de sucres a dólares  
27 de Estados Unidos de América; Dos) Elevar el valor nominal de cada  
28 una de las acciones; Tres) Aumentar el capital suscrito de la compañía a

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 la suma de Mil dólares de Estados Unidos de América ( \$ 1.000,00),  
2 mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones, ordinarias y  
3 nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas; y,  
4 consecuentemente reformar el artículo Quinto y Sexto del estatuto social,  
5 habiéndose resuelto, en la misma sesión, autorizar al Presidente de la  
6 Compañía o a quien lo subrogue legalmente, para que realice todos los  
7 trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura  
8 pública de aumento de capital y reforma del estatuto social en los  
9 términos establecidos en dicha Junta General Universal de Accionista  
10 que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como  
11 documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes  
12 expuestos, el otorgante de esta escritura pública, el señor Ingeniero  
13 MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, como representante legal,  
14 judicial y extrajudicial de la compañía STANCHI S.A., y en la calidad  
15 de Presidente de la misma, declara: a) Conversión del Capital de sucres  
16 a dólares y elevado el capital suscrito de la compañía a la suma de  
17 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
18 (\$1.000,00) mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones,  
19 ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un  
20 dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que  
21 fueron íntegramente suscritas y pagadas por el accionista señor  
22 Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO e Ingeniera  
23 MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, tal como lo indica  
24 la Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de Septiembre  
25 del año dos mil; y, b) Reformar el artículo Quinto y Sexto del Estatuto  
26 Social en los términos constante en el acta de Junta General de  
27 Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de Septiembre del  
28 año dos mil, las mismas que se acompaña para que forme parte



1 integrante de la presente escritura pública de aumento de capital.-  
2 **CUARTA: DECLARACION.-** Yo, MARCO ANTONIO PINEDA  
3 ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
4 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Presidente de  
5 la Compañía STANCHI S.A., ante Usted y dentro del trámite de  
6 aumento de capital y reforma de Estatutos, de mi representasa declaro  
7 bajo juramento sobre la correcta integración del Aumento de capital ,  
8 esto es, mediante el aporte de la suma de cuatrocientos dólares de los  
9 Estados Unidos de América (\$ 400,00) según consta del Acta de Junta  
10 General de Accionistas, celebrada el dieciocho de Septiembre del año dos  
11 mil, cuya copia certificada forma parte integrante del presente  
12 instrumento. Dejo constancia que el pago del aumento de capital se  
13 hace en numerario, conforme está registrado en la contabilidad de la  
14 empresa .- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás  
15 formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de  
16 esta escritura pública y, de manera especial , sírvase insertar el texto  
17 de la copia certificada del acta de sesión de Junta Universal de  
18 accionista de la compañía celebrada con fecha dieciocho de Septiembre  
19 del dos mil, para que forme parte integrante de esta escritura pública,  
20 dejándose constancia que se autoriza al Doctor Pedro Cesar Zambrano  
21 Parra, profesión del derecho que suscribe esta minuta, para efectuar los  
22 trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción  
23 correspondiente de esta escritura pública.- f) Ilegible.- Doctor Pedro  
24 Zambrano Parra.- Abogado.- Registro número cinco mil setecientos  
25 setenta y uno.- Guayaquil".- Es copia, en consecuencia el otorgante se  
26 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a  
27 Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan  
28 documentos de Ley.- Léida de principio a fin por mí, el Notario, en alta

Guayaquil, 19 de Enero de 2.000 ✓

000 04

Señor Ingeniero:  
MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO ✓  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía STANCHI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado MARIO BAQUERIZO GONZALEZ el 12 de Octubre de 1.994 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Noviembre de 1.994 ✓

Muy atentamente,

*Margarita Alvear*

ING. MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ ✓  
GERENTE GENERAL ✓

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía STANCHI S.A., para el cual ha sido reelegido.

ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO ✓  
PRESIDENTE ✓

C.C. # 0700860349 ✓

Guayaquil, Enero 19 de 2.000 ✓



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 3.438 Registro Mercantil No.  
1.068 Repertorio No. 1.370  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 25 de Enero del 2.000

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

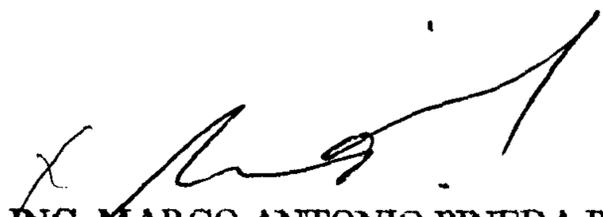
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
5/29/2.000

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"STANCHI S.A.". CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil, a las once horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Alborada Décima Etapa Mz 211-D Villa # 9 y 10 de esta Ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STANCHI S.A., con la concurrencia de la Señora Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, por sus propios derechos, propietaria de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a Siete mil quinientos votos; el Señor Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, propietario de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a siete mil quinientos votos. Como los Accionista concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de quince millones de sucres, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de compañía previa convocatoria, y, resolvió tratar los siguientes puntos: **UNO) CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES; DOS) ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; TRES) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO.** Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Señor Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE y la Señora Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, actúa como Secretaria en su calidad de GERENTE GENERAL. Se deja constancia que la Secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la Sesión. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO) CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DÓLARES.** De inmediato el Presidente de la

Junta Señor Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO , Solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Que, como representante legal de la Compañía STANCHI S.A., , tiene a bien indicar que con las últimas reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres a dólares . Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital social de la Compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de América, el Capital social asciende a la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: **DOS) ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.** Toma la palabra el Presidente de la Junta señor Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el capital social de la Compañía en Dólares de los Estados Unidos de América, propone que el valor de cada acción del Capital de la Compañía tenga un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y como las acciones de la Compañía actualmente tiene un valor de un mil sucres cada una de ellas, es necesario que la Junta eleve el valor nominal de cada una de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía por lo que de aquí en adelante las acciones de la Compañía STANCHI S.A., tendrá un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; Y, **TERCERO) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA STANCHI S.A., Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la resolución firmada por el Señor Superintendente de Compañías y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el capital social a la suma de MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos acuerda aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual se emitirán cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; aumento que será suscrito

íntegramente y pagado en numerario en un cien por ciento por los accionista de la compañía , correspondiendo entonces que el accionista Ingeniero MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, suscriba DOSCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES de Estados Unidos de América; la accionista Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, suscriba DOSCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SUSCRITO ES DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA . ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO CERO UNO AL MIL INCLUSIVE. EN CONSECUENCIA EL PAQUETE DE ACCIONES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA STANCHI S.A., queda distribuido de la siguiente manera: INGENIERO MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO con QUINIETAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos votos, la INGENIERA MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ con QUINIETAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho también a quinientos votos, y, por último la Junta General Universal de Accionistas decide que el Presidente y representante legal de la Compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de STANCHI S.A.. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta y , aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente y la secretaria.

  
ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO

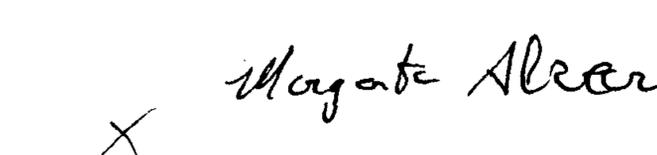
PRESIDENTE

  
ING. MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ

GERENTE - SECRETARIA

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA  
EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑIA STANCHI S.A.. LO  
CERTIFICO.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2.000

  
ING. MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ

GERENTE - SECRETARIA

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

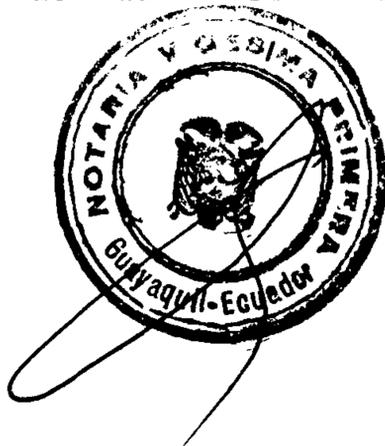
1 voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica  
2 y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

3  
4  
5  
6 Ing. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO  
7 Ced. U.No. 0700860349  
8 Cert. de Vot. No. 0604-189  
9 STANCHI S.A.  
10 R.U.C. No. 0991306544001

11 El Notario

12  
13  
14 Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

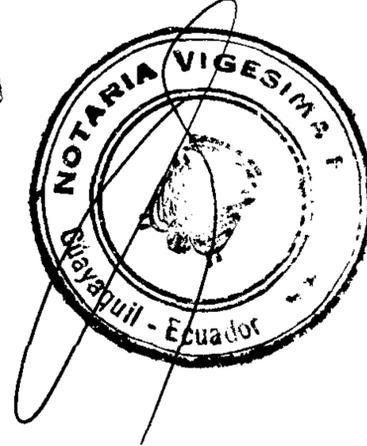
15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiro esta CUARTA COPIA, que sello  
y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0000220 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 16 de Enero del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de Conversion del Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía STANCHI S.A. otorgada ante mí, el día 29 de septiembre del 2000.- Guayaquil, dieciocho de Enero del año dos mil uno.-

  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC/0000220 dictada el 16 de Enero del 2001 por el Intendente de Guayaquil de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la Constitución del Capital Suscrito y Reglamento de Estatutos de la Compañía Stanolvi S.A.

de fojas 2199 a 12210, número 2814 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.580 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 5 de Febrero del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, 5 de Febrero del 2001

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

